



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00525601- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2021-00525601- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita el llamado a Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (Cód.110) en la asignatura Historia Argentina Contemporánea, correspondiente al segundo cuatrimestre del segundo año del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, con tareas complementarias en espacio curricular afín en el primer cuatrimestre.

Y CONSIDERANDO

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento de Concursos Docentes vigente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que este Cuerpo aprueba el dictamen y el orden de mérito emitido por el Tribunal designado.

Que es de competencia del Honorable Consejo Directivo la designación de los Profesores Adjuntos.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase el dictamen y el siguiente orden de mérito emitido por el Tribunal designado por RHCS-2023-1161-UNC-REC:

- 1º - SOLÍS, Ana Carol (DNI 22.794.952) - Puntaje: 99,30
- 2º - REQUENA, Pablo Manuel (DNI 28.114.223) - Puntaje: 96

Artículo 2º: Designase a Ana Carol SOLÍS, DNI 22.794.952, Legajo N°38.594, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód.110) en la asignatura Historia Argentina Contemporánea, correspondiente al segundo cuatrimestre del segundo año del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, con tareas complementarias en espacio curricular afín en el primer cuatrimestre, desde la fecha de la presente y por el plazo estatutario.

Artículo 3º: Designase a Pablo Manuel REQUENA, DNI 28.114.223, Legajo N° 39.977, en el cargo de

Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód.110) en la asignatura Historia Argentina Contemporánea, correspondiente al segundo cuatrimestre del segundo año del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, con tareas complementarias en espacio curricular afín en el primer cuatrimestre, desde la fecha de la presente y por el plazo estatutario.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área Personal y Sueldos, a la Secretaría de Coordinación Académica y dese noticia a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIRÉS.